

Periódico Republicano

AÑO II.

GRANOLLERS 5 NOVIEMBRE 1904.

NÚM. 49.

La ley del embudo

Esta es la única ley que rige en España, la única que en todo momento se halla en vigor y á la que con extricto celo sirven las autoridades españolas.

Hay en España, en estos momentos, como en todos los pasados de su historia y de igual modo que en las demás naciones, partidos políticos que propagan las fórmulas políticas y sociales del porvenir, partidos que predicán la paz, el desarme universal, la abolición de la pena de muerte, la solidaridad y la fraternidad humana.

Hay en España de igual modo partidos políticos y religiones que han, no ya predicado, sino practicado la guerra, el incendio y el exterminio durante el pasado siglo, en ocasión de tres guerras civiles de que fué teatro la desventurada España, y que en anteriores épocas expulsaron del suelo patrio ó tostaron en las hogueras á cuantos no comulgaron en sus *civilizadores* principios.

Estas dos clases de partidos, representantes respectivamente del porvenir y del pasado, luchan para afirmar su preponderancia dentro del Estado Español, reclamando el primero, confiado en la virtualidad de sus principios, la igualdad jurídica, la igualdad ante la ley, y obteniendo el segundo, poco confiado seguramente en la bondad de sus doctrinas, todo género de privilegios á su favor.

Dentro del Estado moderno, dentro de la política moderna, cuya norma de vida deben trazar las palpitaciones de la opinión pública, es el derecho de manifestación, por virtud del que se osten-

ta públicamente los adeptos con que cuentan, reformas políticas ó sociales reclamadas por las necesidades del pueblo, uno de los de mayor valor y trascendencia.

Este derecho de manifestación que, como el de reunión pública, y el de asociación, parecía reconocido definitivamente á todos los ciudadanos españoles sin distinción de clases ni partidos, por aparecer consagrado en la Constitución y en las leyes vigentes, se ha convertido por obra y gracia de nuestros gobernantes en privilegio exclusivo para quienes han luchado durante todo el pasado siglo á fin de que tales derechos no se reconocieran.

No hemos de hacer, para demostrar lo dicho, un detenido estudio de como se practica en toda España el derecho de manifestación: Granollers nos presta datos elocuentes para tal propósito.

Hemos querido el diez y siete de Enero próximo pasado honrar la memoria de nuestros antepasados muertos en la defensa de nuestra patria villa, y no hemos podido disfrutar del derecho de manifestación que la ley concede á todos los ciudadanos.

Hemos querido honrar á los vivos, al pretender organizar el recibimiento al Sr. Lerroux cuando éste vino á tomar parte en la fiesta de nuestra bandera y nos ha cabido análoga suerte.

No obstante, los párrocos de algunos pueblos del Vallés, perfectamente concedores de las leyes de la metereología, sabedores de que la mano de la Providencia no tuerce el rumbo de esas leyes inquebrantables de la naturaleza, como lo testimonia el hecho de que en los más suntuosos templos se pongan pararrayos, han salido, el domingo pasado,

en pública manifestación y han atravesado las calles de esta villa gritando y reclamando del Supremo Hacedor agua para nuestras sedientas tierras.

Es, pues, ilícito, en este país, honrar la memoria de los ilustres antepasados; es, pues, ilícito en este país, honrar á quien por sus méritos alcanza con más votos que el presidente del consejo de ministros la representación del pueblo en el parlamento; pero es perfectamente lícito llevar en compacto rebaño á mujeres y niños, dándoles á entender que con solo pasearse por la vía pública, abandonando las tierras y volviendo la espalda al trabajo, el agua llovida del cielo como premio á tanta ignorancia fecundará nuestros campos.

No se hable, por lo tanto, en España de Constitución, de ley de Asociación, de reunión, ni de ninguna otra ley. En España no hay más ley vigente que la del embudo, muy estrecha para los que aspiramos á consagrar la verdad con el progreso de la ciencia, y muy ancha para los que aspiran á consagrar la ignorancia con el progreso de una mentida fé.

Política pequeña



Quedó resultando un problema insoluble la administración pública en España bajo el imperio del endiosado Jefe del Gobierno, Sr. Maura.

Las cuestiones vitales para el país y que están pendientes de resolución por los cuerpos colegisladores han de quedar postergadas al capricho de los que usufructúan el poder á la sombra del régimen que nos domina; lo pequeño, lo se-

cundario viene á invadir el puesto de lo principal solo porque al Júpiter tonante de la política actual española así le place y así conviene á los intereses de los organismos privilegiados que tienen absorbida la nación española.

A Maura le dan miedo las arrogancias de las oposiciones y muy especialmente la minoría republicana del Congreso. De ahí que, antes de entrar en la labor verdaderamente fecunda para el pueblo español, ó sea, la discusión y adopción de leyes que normalicen los cambios, que depuren los presupuestos de las partidas destinadas á fomentar la terrible enfermedad del parasitismo, que contengan y alejen definitivamente la invasión monástica que nos amenaza con el proyectado convenio con el Vaticano, que refuercen los derechos y las poderosas iniciativas de las regiones y municipalidades, así como el voto electoral que se pretende mermar con el proyecto de administración local, y en fin otras medidas legislativas de indiscutible interés para los españoles, antes de abordar de lleno ese improbo, si, empero honorable trabajo, quiere el Sr. Maura á toda costa neutralizar la acción de las oposiciones en las Cámaras, y sobre todo la de la minoría republicana.

De ahí que haya lanzado, cual si fuera un anarquista, en el seno de la representación nacional la bomba de los suplicatorios, la cual, al hacer explosión, ha llevado la dispersión de todo lo que representa serenidad de juicio, alteza de miras y prestigio corporativo, para dar paso en cambio á la más desenfrenada anarquía.

Y ved ahí como pudo acontecer que el genuino representante del principio de orden haya sido el autor de una de las campañas parlamentarias más agitada y estéril á la vez y que pudo traer fatales consecuencias para el país.

Esa cuestión de los suplicatorios, en efecto, ha terminado su primera fase con la sesión de las 48 horas que pasará á la historia del Parlamento español como un anatema para el gabinete Maura que la provocó: en dicha sesión se pronunciaron discursos kilométricos, se leyeron trozos de autores escogidos, y no escogidos, se cruzaron palabras y dicerios de todos colores, se amenazaron los diputados, la ancianidad perdió sus fueros y descendió al bajo nivel del pugilato poco menos que golferil, en fin, convirtiéndose el templo de las leyes en una verdadera plaza de toros.

Empero hemos dicho que ha terminado la primera fase de los suplicatorios, porque la solución definitiva no la vemos todavía.

La fórmula de arreglo adoptada en virtud de la cual se proyectará, discutirá y adoptará una ley para que en lo sucesivo sea el Tribunal Supremo quien entienda de las causas contra los Diputados y Senadores nos parece que dará tanto juego como lo ha tenido hasta ahora la

discusión de dichos suplicatorios en el Congreso.

Y es que la esencia de la cuestión estriba en la naturaleza de los hechos de los diputados que se consideren punibles para dar materia á un procesamiento de los mismos.

Mientras se les pueda perseguir, como sucede ahora en casi todos los suplicatorios pendientes, por simples apreciaciones ó censuras en escritos ó arengas de carácter político dirigidas á tales ó cuales personajes ó instituciones, en lo relativo á su intervención en los intereses públicos, quedará siempre en pié la protesta de la inmunidad parlamentaria contra las demasías del poder á cuya tiranía se oponga.

PUBLICOLA.

DE TEATROS

La compañía de zarzuela que actuó el día de Todos los Santos en el teatro de «La Unión Liberal» dejó *extraordinariamente satisfechos* á los pacíficos amantes del arte lírico-comico-bailable que asistieron á las representaciones DE LA TERRA AL SOL verificadas en el citado coliseo por *escogido personal, numerosa comparsa, magnífico decorado y Gran cós de ball.*

Visto el fracaso de la función de la tarde y lo mal presentada que fué la obra, nos sorprendió en gran manera que la Junta de Gobierno de La Unión Liberal, permitiera que parte del público, que asistió á la Representación *ejecutada* por la noche les engañara la empresa tan miserablemente como lo hizo.

Sabrán perfectamente los Sres. de la Junta, que años atrás en el mismo teatro no se permitió á la compañía de zarzuela que dirigía el Mtro. Sanmartí á dar la representación anunciada por la noche, por no haber presentado por la tarde, un personal, tal como se le había contratado, y tal, no resultó tan malísima como la de todos los Santos.

Anticipadamente estaba enterada la Junta que el cuerpo de baile no había llegado, ni llegaría. ¿Porqué permitió la representación de la tarde? ó á lo menos, debía y tenía obligación de anunciar, en punto visible del local, para que el público tuviera conocimiento de tal supresión.

Por último debemos recordar á esos mismos señores de la Junta, que el año pasado en el teatro Euterpe de Sabadell se dió una audición de la ópera «La Africana, corriendo á cargo del aplaudido tenor Sr. Utor. El público colmó de aplausos á los artistas y especialmente al tenor, pero al darse cuenta los espectadores que no habría cuerpo de baile, hubo un escándalo fenomenal, obligando al empresario á devolver el importe de las entradas y localidades, y además los es-

pectadores destrozaron infinidad de sillas y butacas siendo, algunas de ellas, arrojadas al escenario, ocasionando al propietario del teatro, grandes perjuicios.

¿Volverá á suceder otra vez lo que pasó en nuestro teatro público, de hacer supresiones como las del *Gran cós de ball del Gran Teatre del Liceo?*

Comercialmente hablando, comparando de esta *calidad* no darán buenas entradas en las cajas de café y otros departamentos *recreativos* de La Unión Liberal.

* *

En el teatro del Café Nuevo, el miércoles por la tarde se representó el juguete «Lo Mestre de minyons» y las zarzuelas «Para casa de los Padres» y «Los descomisados» y por la noche «Chateau Margaux», «Pascual Bailón» y «La banda de trompetas» dirigidas todas ellas por el joven profesor de violín D. Ricardo Albreda.

En honor á la verdad debemos hacer constar que lo que tuvieron de desastrosas las representaciones dadas en La Unión Liberal, las de este teatro lo tuvieron de buen ajuste y fueron cantadas con *amor* pues difícilmente se ve en compañías bien organizadas un conjunto de música cantada con tan verdadero arte.

Felicitemos á la compañía de aficionados de dicho teatro y de una manera particular al Director Sr. Albreda por los justos aplausos que les tributó el numeroso público que asistió á las citadas funciones.

REVISTERO.

Sección comarcal

DESDE CARDEDEU

El domingo pasado se celebró en el vecino pueblo de Cardedeu una importante reunión para constituir el Comité republicano. Asistieron á ella Mariano Fortuny, Francisco Vilavella, Juan Cerveny, Martín Monserrat, José Manen, Jaime Martí, José Carbonell, Antonio Casanova, Antonio Codina, José Noguera, Pedro Juyol, y Joaquin Ricos, y se adherieron inmediatamente á sus acuerdos Juan Clavell, Mariano Fortuny, José Xirra, Salvador Camps, Vicente Pou, Antonio Fontova, Juan Ros, José Carbonell, Tomás Bas, Luis Bach, Pedro Jo, Luis Botan, Juan Serra y Esteban Vendrell.

Después de breve deliberación quedó constituido por unanimidad el Comité de Cardedeu en la siguiente forma:

Presidente.- José Noguera Ambrós.

Vice-presidente.- Mariano Fortuny y Tané.

Secretario.- Joaquin Ricós y Roig.

Vocales.- Francisco Vilavella y Martí

» Martín Monserrat Torney.

» José Manen Xicola.

Vocales.-Jaime Martí Bot.

» José Carbonell Sivina.

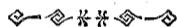
» Pedro Juyol Trias.

Inmediatamente despues de elegido el Comité se acordó abrir el Censo del partido, siendo hasta la fecha numerosas las inscripciones que en el mismo se hacen.

Todo esto hace suponer fundadamente que en Cardedeu alcanzará en corto plazo extraordinario desarrollo el partido republicano, con tales propósitos se está preparando la celebración de un gran mitin en el que tomen parte personalidades significadas del republicanismo.

Asistieron el propio pasado domingo á Cardedeu, para felicitar á nuestros queridos correligionarios por la constitución del Comité y alentarles en sus trabajos los Sres. Lladó, Montañá, Mas, Bellavista.

Tambien fué de La Garriga, con el mismo objeto, una nutrida representación, en la que figuraban entre otros cuyos nombres sentimos no recordar en este momento, el entusiasta Más, y los hijos de nuestros queridos correligionarios Sallés y Canamasas.



Desde San Feliu de Codinas

Nuestro amigo el Sr. Lladó ha pasado tres dias en San Feliu de Codinas siendo objeto de todo género de atenciones por parte de nuestros correligionarios de aquel republicano pueblo. El martes por la noche visitó el centro Fraternidad Republicana, en compañía del presidente de la Junta Municipal de Unión Republicana de Badalona Sr. Arnaiz, siendo calurosamente apladido al entrar y al despedirse el Sr. Lladó de los concurrentes, alentándoles en la defensa de nuestros redentores ideales.

Sección local

El Centro de Unión Republicana se ha trasladado á la plaza de la Corona n.º 2

Esto obedece al deseo de los republicanos de Granollers de hacer una activa campaña republicana en condiciones de absoluta independencia y de procurar se hallen constantemente en contacto todos los elementos republicanos de esta villa, á cuyo fin se harán todo género de sacrificios para que nuestros correligionarios hallen en el nuevo centro todo género de comodidades que puedan ofrecer los cafés de los caciques.

Por lo que nos comunican, sabemos que en esta comarca, la mauritana ley del descanso dominical se cumple con religiosa

exactitud, tanta que en casi todas las poblaciones ya le han entonado el *De profundis*, como era de esperar.

Si las más de las leyes que garantizan al ciudadano los derechos á la libertad, son ofuscadas ó incumplidas, justo es que las que restituyen aquellos derechos vayan á parar á la fosa del olvido, enterándolas con un "Requiescat per secula seculorum".

En las oficinas del Juzgado de este partido se nota desusado movimiento, que los que frecuentan aquellas dependencias, comentan de diferentes modos. Entre las distintas versiones, damos á título de información la que tiene más visos de verosímil.

Desde primeros del pasado mes, se encuentra en Barcelona ejerciendo sus funciones, el Inspector general de Tribunales Sr. Cobián, que, segun se dice, quiere subsanar algunas deficiencias y resabios que ha notado, además de las quejas que se le han formulado por varios particulares.

Entre los varios asuntos de que se le ha enterado con referencia á los Juzgados municipales de algunas localidades de este partido, parece figura la *comprendible extrañeza* de que los habitantes del vecino pueblo de La Roca hayan de ignorar quien es el secretario de aquel Juzgado, pues ni saben quien desempeña el cargo como á tal secretario, ni le han visto el pelo desde hace unos seis años; de manera que si la falta de secretario no favoreciere al suplente que hay, aquel destino estaría por completo abandonado.

Ese *lío* y lo de otros pueblos, han motivado que el Sr. Cobián, antes de terminar sus trabajos de inspección en esta provincia, acaso gire una visita al Juzgado de instrucción de esta villa.

AVISO.--Olvidadas injustamente las leyes de 3 de Julio de 1876, y de 10 de Julio de 1885, que protegen á los individuos procedentes del Ejército, se llama á todos los de Granollers y su partido que disfrutan de licencia ilimitada y absoluta, qua deseen asociarse, para que acudan cualquier día de la semana á la calle del Príncipe n.º 36, acompañados de sus li-

No dejes de comparecer compañeros á dicho llamamiento, á fin de realizar todo lo necesario para que se cumplan las Reales Ordenes indicadas y se nos concedan los empleos á que tenemos legítimo derecho.—RAMÓN GRAU.

Fracaso completo resultó la reacciona-

ria salida en busca de lluvia. Como era de ver, salvo la clericalla con cuatro *papanatas* de los pueblos comarcanos que se prestaron á servir de comparsa, y algun pobrete maestrillo que á guisa de reclamo concurrió con sus chicuelos, tal vez á demostrarles científicamente la inutilidad y ridiculez de la ceremonia, puede decirse que ningun otro habieca más tuvo á bien acudir á *fer los gegants*.

Y es que actos de aquella naturaleza pugnan con las corrientes de progreso y civilización actuales; únicamente sirven para divorciar más aun las creencias y la sociedad.

En vista de que por desgracia de la agricultura y desprestigio de las rogativas, la pertinaz sequía continua, cabe suponer que en las alturas quizá tengan la trompa de Eustaquio descompuesta y no oyen.

Bueno sería establecer comunicación telefónica de arriba-abajo y ponerse al habla. Parece lo más práctico para obtener exitazo, ya que solemnemente está justificado que los "brams d'ase no han arribat á dalt".

El jueves por la tarde en la estación de Las Franquesas. al entrar en ella el tren de mercancías 1501 y en la segunda aguja descarriló la máquina y diez vagones, los cuales quedaron completamente destrozados é interceptando la vía.

Los infelices empleados de la Compañía, Ramón García y Joaquin Esterlich, resultaron muertos á causa del siniestro.

Y la Compañía del Norte tan campan-te.

A causa de desperfectos ocurridos en la fábrica del gás, dejaron de encenderse los faroles públicos, escepto los guías, durante las noches de la "Commemoración de los difuntos" y día siguiente.

Lo participamos al Sr. Alcalde accidental, para que sepa que durante las citadas noches, ha habido menos luz y el Ayuntamiento habrá ahorrado algunas peseticas.

—Por ser de verdadera utilidad recomendamos á nuestros lectores lean el anuncio que de «La Actividad», Sociedad Anónima de Seguros, publicamos en la sección correspondiente de este periódico.

Se suplica á los Sres. suscritores que estén en descubierto de pago del periódico LA RAZÓN que pasen por esta Administración si quieren continuar recibiendo el periódico.

IMP. GARRELL.—GRANOLLERS.

Sección de Anuncios

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

DE

CRÉDITO, COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

Garantía Social en 31 de Diciembre de 1903

CAPITAL SOCIAL	10.000.000'00	DE PESETAS
PRIMAS Á COBRAR	5.434.360'46	ID.
GARANTÍA TOTAL	15.434.360'46	DE PESETAS

Constituida por Escritura pública otorgada en Pamplona ante el notario D. José Belascoáin el 19 de Octubre de 1899 é inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.

Domiciliada en Pamplona - PROV.^A DE NAVARRA

OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad situado en el ensanche principal de la Ciudad, calle de José Alonso, número 4, entresuelo, con fachada á la del P. Moret.

EDIFICIO Y ALMACENES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD: PELLEJERIAS, 78

Fundación del "Seguro Infantil"

á prima fija, en forma desconocida en España y en el Extranjero, y muy beneficioso para el asegurado, las primas mensuales varían de una á 5 pesetas.

REPRESENTANTE EN ESTA LOCALIDAD

➔ DON JAIME SISA ➔

CALLE DE SANTA ELISABET NÚMERO 14

Para más informes y detalles en la redacción de este periódico.

LA RAZÓN

Redacción y Administración, Calle de la Aurora, 29.